

**EVALUACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL
 INFORME MJTI UAI-INF. N°017/2019 CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA
 FINANCIERA AL SERVICIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA - SEPRET, POR EL
 PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondiente a la gestión 2020, hemos efectuado la Evaluación a la implantación de recomendaciones establecidas en el Informe MJTI-UAI-INF. N° 017/2019 Control Interno emergente de la Auditoría Financiera al Servicio para la Prevención de la Tortura - SEPRET, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

La evaluación de las recomendaciones reportadas presenta los siguientes resultados:

DEFICIENCIA	RECOMENDACIONES CUMPLIDAS	N° DE RECOMENDACIONES	VALOR PORCENTUAL
2.1.	DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA DOBLE PERCEPCIÓN. R 2.	1	9,09%
2.2.	FALTA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO PARA LA CONCILIACIÓN ENTRE PASAJES EMITIDOS Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS. R 3., R 4. y R 5.	3	27,27%
2.3.	FACTURAS NO DECLARADAS EN LIBRO DE COMPRAS R 6.	1	9,09%
2.4.	REMISIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA A LA CGE. R 7.	1	9,09%
2.5.	PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE TELEFONIA R 8., R 9., R 10. y R 11.	4	36,36%
TOTAL		10 CUMPLIDAS	90,90%
DEFICIENCIA	RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS	N° DE RECOMENDACIONES	VALOR PORCENTUAL
2.1.	DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA DOBLE PERCEPCIÓN. R 1.	1	9,10%
TOTAL		1 NO CUMPLIDA	9,10%

Basados en los resultados obtenidos del trabajo de seguimiento, concluimos que la Unidad Administrativa Financiera; sus dependencias y el personal relacionado, **no cumplieron** con la implantación de todas las recomendaciones contenidas en el Informe descrito.

La Paz, 09 de octubre de 2020.


 Lidia María Angélica Méndez Lazcano
 JEFA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
 TPN N° E-553/99; CAUR - 216; CAUB - 10354

MAML